



Resolución Legislativa N°. 40-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 22 de julio de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 22 de julio del 2016, las 08H01.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 18-SG-2016 del día viernes 22 de julio del 2016, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar adjudicatarios del lote de terreno N° 15 de la manzana 29, sector 1, zona 3 con clave catastral 1-3-29-15-0-0 de 200m² de superficie, ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes del cantón San Miguel de los Bancos, a los Señores Jairo David Rivera Obando y Ángela Gissela Bermeo Santos, poseionarios del bien; MOCIÓN presentada por el señor Concejal Salustino Ajila. Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 40-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 22 de julio del 2016.- San Miguel de los Bancos, 22 de julio del 2016, a las 11H02.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL